



CÓRDOBA, 26 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP N° 50336/2013 por el que la Directora Comercial Vidrios PIAZZE solicita se declare de Interés Académico la Primera Edición del **Encuentro VIDPIA EDUCA**; Y

CONSIDERANDO:

Que VIDPIA EDUCA es un espacio de capacitación ideado por Vidpia –Vidrios Piazzes, con la finalidad de ampliar los conocimientos de los participantes del sector en temáticas como nuevas tecnologías, diseño y arquitectura sustentable, tendencias en materia de cristales y cerramientos, demostraciones de productos, así como capacitaciones en management, ventas, finanzas y otras herramientas que se consideran claves para el desarrollo de la actividad, en un mercado que requiere cada vez mayor profesionalización,

Que la realización del mencionado encuentro es un desafío importante para quienes están llevando adelante esta iniciativa, y al mismo tiempo una necesidad clave para que los diferentes integrantes de esta industria se informen, se profesionalicen y aporten al crecimiento del mercado, aportando valor agregado a su tarea profesional, oficio u oferta de productos y servicios,

Que la actividad esta dirigida a públicos diversos, tales como vidrieros, carpinteros, arquitectos, ingenieros con el propósito de sintonizar conocimientos y complementariamente generar un ámbito de networking o relacionamiento para hacer negocios,

Que además de capacitaciones, VIDPIA EDUCA ofrece la posibilidad a firmas nacionales e internacionales que quieran presentar productos o servicios, hacerlo en un ámbito propicio y frente a un público referente,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el **Encuentro VIDPIA EDUCA**, a realizarse los días 1 y 2 de octubre de 2013 en el Sheraton Hotel de la ciudad Córdoba. -

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

[Firma manuscrita]

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1107



[Firma manuscrita]
 Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
 DECANA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.